



NÚMERO 2024046694

**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA**

**INTERVENCIÓN**

## **APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**

**MODIFICACIÓN MODALIDAD CRÉDITO EXTRAORDINARIO EXP.: 3/CE.06-2024**

REEMPLACE ESTE TEXTO CON EL CONTENIDO DE SU ANUNCIO

### ***EDICTO***

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 2.024, la modificación de créditos modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas en otras aplicaciones, exp.: 3/CE.06-2024, se anuncia que estará expuesto al público en la Intervención del Ayuntamiento, por un plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. Se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Aprobada definitivamente la modificación de créditos extraordinarios, será insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por capítulos.

En HUÉTOR VEGA, a 01 de OCTUBRE de 2024  
Firmado por: MARIO DEL PASO CASTRO - ALCALDE